

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

JUNTA PREPARATORIA Y SESIÓN CONSTITUTIVA

Sesión celebrada el miércoles, 5 de abril de 2000

ORDEN DEL DÍA:

- Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria (Número de expediente 990/000006).
- Relación de Senadores por orden de presentación de sus credenciales (Número de expediente 545/000001 y 500/000001 a 500/000248).
- Comunicación de la Junta Electoral Central (Número de expediente 814/000042).
- Constitución de la Mesa de edad (Número de expediente 520/000001).
- Elección de la Mesa del Senado (Número de expediente 520/000001).
- Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución (Número de expediente 500/000001 a 500/000248).
- Informe de la Diputación Permanente de la VI Legislatura (Número de expediente 561/000001).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (Conde Bajtén) declara abierta la sesión.

Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria, de la lista de Senadores electos, por orden de presentación

Página

de sus credenciales, y de la Comunicación de la Junta Electoral Central 2

El señor Letrado Mayor del Senado da lectura al Real Decreto, a la lista de Senadores electos y a la Comunicación de la Junta Electoral Central.

Designación de la Mesa de edad y constitución definitiva de la Cámara 6

El señor Presidente de la Junta Preparatoria (Conde Bajén) invita a las señoras y señores Senadores integrantes de la Mesa de edad a ocupar sus puestos en la Presidencia, quienes así lo hacen a continuación.

El señor Presidente de la Mesa de edad (Barceló Pérez) inicia el acto de constitución definitiva de la Cámara con la elección de los miembros integrantes de la Mesa del Senado. A tal fin, se procede al llamamiento de las señoras y señores Senadores, quienes depositan sus papeletas de votación.

Realizado el escrutinio, es elegida y proclamada Presidenta del Senado doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, por 223 votos. Asimismo, son elegidos y proclamados Vicepresidente Primero don Alfredo Prada Presa, por 162 votos, Vicepresidente Segundo don Francisco Javier Rojo García, por 73 votos, Secretaria Primera doña M^a Eugenia Martín Mendizábal, por 155 votos, Secretario Segundo don Damián Caneda Morales, por 146 votos, Secretaria Tercera, M^a del Pilar Nóvoa Carcacía, por 68 votos y Secretario Cuarto don Jaume Cardona i Vila, por 35 votos.

El señor Presidente de la Mesa de edad (Barceló Pérez) toma juramento o promesa de acatamiento a la Constitución a la señora Presidenta electa, doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma. A continuación y ante ésta, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución los restantes miembros electos de la Mesa. Por último y previo llamamiento por orden alfabético realizado por la señora Secretaria Primera de la Cámara, doña M^a Eugenia Martín Mendizábal, prestan juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante la señora Presidenta del Senado las señoras y señores Senadores, en cumplimiento del artículo 11.3 del Reglamento del Senado.

	Página
Lectura del informe de la Diputación Permanente de la VI Legislatura	11

Por la señora Secretaria Primera (Martín Mendizábal) se da lectura a dicho informe.

	Página
Discurso de la señora Presidenta	11

La señora Presidenta del Senado (Aguirre Gil de Biedma) dirige unas palabras a la Cámara.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Conde Bajén): Se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores Senadores. Bienvenidos a esta Cámara al comienzo de la VII Legislatura.

Me corresponde, en primer lugar, ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria y configurar, en segundo lugar, la lista de presentación de credenciales, según dispone el apartado segundo del artículo 2 del Reglamento del Senado.

En cumplimiento asimismo de lo establecido en el citado precepto, ruego al señor Letrado Mayor del Senado que proceda a leer la convocatoria de la Cámara.

— LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA (990/000006), DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SUS CREDENCIALES (545/000001 y 500/000001 a 500/000248), Y DE LA COMUNICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL (814/000042).

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO: «Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Artículo 1º. Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 3 de marzo de 1996.

Artículo 2º. Se convocan elecciones a ambas Cámaras, que se celebrarán el domingo 12 de marzo del presente año.

Artículo 4º. La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 25 de febrero y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 10 de marzo.

Artículo 5º. Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán, en sesiones constitutivas, el día 5 de abril, a las diez horas.»

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Conde Bajén): Sírvase, señor Letrado Mayor, dar cuenta a la Cámara de la lista de Senadores por orden de presentación de credenciales.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO:

CONDE BAJÉN, AGUSTÍN.
 POSADA CHAPADO, ROSA MARÍA.
 ÁLVAREZ ARENAS CISNEROS, CARMEN.
 VAN-HALEN ACEDO, JUAN.
 ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA.
 MARTIARENA LIZARAZU, JOSÉ MANUEL.
 BASCUÑANA GARCÍA, JOAQUÍN.
 PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ.
 GAMERO MIR, EDUARDO.
 PALACIOS RUBIO, RAMÓN.
 TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
 ALEGRE ESCUDER, JOSÉ LUIS.
 PEREZ VEGA, VISITACIÓN.
 MORALES MONTERO, JOSÉ LUIS.
 FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS.

SEGUÍ DÍAZ, JOSÉ.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
PAMPÍN RÚA, MIGUEL RAMÓN.
ARVIZU Y GALARRAGA, FERNANDO DE.
DELGADO GARCÍA, LUCÍA.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ BLAS.
SÁNCHEZ CUADRADO, JESÚS VICENTE.
ESPAÑA MOYA, MARÍA INMACULADA DE.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN.
ALBISTUR MARIN, FRANCISCO XABIER.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
SAAVEDRA ACEVEDO, JERÓNIMO.
FONT BONMATÍ, MARÍA ÁNGELES.
FAJARNÉS RIBAS, ENRIQUE.
FRANCO GUTIEZ, ÁNGEL ANTONIO.
HERRANZ MARTÍNEZ, JUAN PABLO.
LÓPEZ CARRASCO, FERNANDO.
QUIROGA CHURRUCA, GONZALO.
CANEDA MORALES, DAMIÁN.
DÍAZ SOL, ÁNGEL.
FUENTES GALLARDO, FRANCISCO.
VILLANOVA RUEDA, JOAQUÍN.
ARIAS CAÑETE, MIGUEL.
ARESTI VICTORIA DE LECEA, PILAR.
FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ, MARÍA
BELÉN.
DOÑATE CATALÁN, RICARDO CLEMENTE.
PRIMO ALBERT, CARMEN.
BELLIDO MUÑOZ, ENRIQUE.
LLANOS VERA, ÓSCAR.
CHIVITE CORNAGO, CARLOS.
AZUARA CAROD, JOSÉ ÁNGEL.
DÍAZ BERBEL, JOSÉ GABRIEL.
MOYA SANABRIA, JUAN.
ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, ANA
ISABEL.
BALLESTEROS MORCILLO, ATANASIO.
ORÓS LORENTE, MARÍA ÁNGELES.
MARTÍN MINGUIJÓN, FERNANDO.
CELDRÁN MATUTE, MIGUEL ÁNGEL.
BLASCO SOTO, MÍRIAM.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
CORREA ZAMORA, MARÍA AUXILIADORA.
SOLANA BARRAS, MARÍA JOSÉ.
URIARTE ZULUETA, MANUEL MARÍA.
MARTÍN MENDIZÁBAL, MARÍA EUGENIA.
COLSA BUENO, FÉLIX.
KLIMOWITZ WALDMANN, MARÍA CRISTINA.
PARDO GABALDÓN, ROGELIO.
SAN BALDOMERO OCHOA, MARÍA ISABEL.
BARAHONA HORTELANO, JOSÉ MARÍA.
SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS.
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL.
SOCÍAS PUIG, RAMÓN ANTONIO.
RODRÍGUEZ ARES, RAMÓN.
ARANEGA JIMÉNEZ, ANTONIA.
GONZÁLEZ PRÍNCIPE, CARLOS ALBERTO.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.

ALMEIDA CASTRO, MARÍA CRISTINA.
SUÁREZ HURTADO, FEDERICO.
RUIZ RIVERO, JOSÉ MANUEL.
MADRID LÓPEZ, DEMETRIO.
VALLINES DÍAZ, JOSÉ LUIS.
ROJO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.
PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
ORIA GALLOSO, JOSÉ.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
GARCÍA AVILÉS, TERESA.
DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA,
AGUSTÍN.
GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
CABALLERO MOYA, HILARIO.
ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, ELENA.
LICEAGA SAGARZAZU, JOSÉ IGNACIO.
JURADO DE MIGUEL, MARÍA DEL PILAR.
ESCOBAR DE LAS HERAS, CONRADO.
LOROÑO ORMAECHEA, INMACULADA.
AURREKOETXEA BERGARA, JOSEBA ANDONI.
GONZÁLEZ LAHIDALGA, MARÍA DEL CARMEN.
LERMA BLASCO, JOAN.
MONTES CONTRERAS, MARÍA CARMEN.
BONILLA DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS.
GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
SANZ CARRAMIÑANA, FRANCISCO JAVIER.
CAMPOY ZUECO, LUIS.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
GANYET SOLÉ, JOAN.
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR.
LÓPEZ GARNICA, ROSA.
MUÑOZ-ALONSO LEDO, ALEJANDRO.
SABATÉ BORRÀS, JOAN.
CID PAÑELLA, MARTA.
ABURTO BASELGA, MARÍA ROSARIO FÁTIMA.
BARQUERO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL.
SENAO GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO.
RUIPÉREZ RUIZ, AUTONIA.
MESA CIRIZA, FIDEL.
ÁLVAREZ DE LA CHICA, FRANCISCO JOSÉ.
PÉREZ ANGUITA, MARÍA DOLORES.
CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL.
CASTELL CAMPESINO, DIEGO LADISLAO.
FERRER ROSELLÓ, VICENTE LILIANO.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
MARTÍN MARTÍN, DIMAS.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
GÁMEZ MATA, MARÍA REMEDIOS.
TIRADO OCHOA, VICENTE.
ANTÓN RUEDA, JUAN EMILIO.
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL.
ROMERO CALERO, JOSÉ MARÍA.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO.
CALLADO GARCÍA, ANTONIO.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.

DELGADO TORO, TOMÁS RAFAEL.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.
LAGARES FLORES, JUAN CARLOS.
RODRÍGUEZ SALDAÑA, MARÍA CRUZ.
RICO RUIZ, CÉSAR ANTONIO.
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JESÚS.
AGUIRRE GIL DE BIEDMA, ESPERANZA.
CATALÁ PARDO, FRANCISCO.
ZAPATERO VILLALONGA, EMILIO.
COLOMA PESQUERA, MARÍA MERCEDES.
GOMEZ MORANTE, BLANCA ROSA.
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
CAMPOS ANSÓ, JUAN MANUEL.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
HERNÁNDEZ ESCORIAL, PEDRO ANTONIO.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
GRANADO MARTÍNEZ, OCTAVIO JOSÉ.
BORREGO IZQUIERDO, JUANA.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
GONZÁLEZ PONS, ESTEBAN.
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PÍO.
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
RODRÍGUEZ PÉREZ, FERNANDO CARLOS.
ESPUELA ORGAZ, RICARDO.
ARRIBAS ARAGONÉS, ELÍAS.
CÁMARA FERNÁNDEZ, MANUEL.
VALLEJO DE MIGUEL, ESTHER.
PASTOR PARRES, ASCENSIÓN.
GONZÁLEZ GARCÍA, SIXTO.
RÓDRIGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
FERNÁNDEZ PACHECO, ROSA MARÍA.
NÚÑEZ RODRÍGUEZ, VICTORINO.
RÍOS PÉREZ, VICTORIANO.
ARNAU NAVARRO, FRANCISCO.
BEGUER I OLIVERES, VICENT.
SOPEÑA VELASCO, JAVIER.
MARTÍNEZ OBLANCA, ISIDRO MANUEL.
PERESTELO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS.
FERNÁNDEZ ZANCA, MANUEL FRANCISCO.
GALÁN PÉREZ, JOAQUÍN JESÚS.
DÍAZ VILLEGAS, MARÍA GEMA.
VARELA I SERRA, JOSEP.
ACOSTA PADRÓN, VENANCIO.
RODRÍGUEZ DÍAZ, FROILÁN GERMÁN.
BRU PARRA, SEGUNDO.
CARDONA I VILA, JAUME.
ESCUIN MONFORT, JOSÉ MARÍA.
CAPDEVILA I BAS, SALVADOR.
VÁZQUEZ PORTOMEÑE, VÍCTOR MANUEL.
MORALES RODRÍGUEZ, CLAUDINA.
BELLOCH JULBE, JUAN ALBERTO.
MARIMON I SABATÉ, FRANCESC XAVIER.
CAMBRA I SÁNCHEZ, SIXTE.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
XUCLÀ I COSTA, JORDI.

SERVIÀ I COSTA, SALVADOR.
ROJO MARTÍNEZ, CARLOS.
PARDO RAGA, MARÍA CARMEN.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
AROS IBÁÑEZ, MERCEDES.
BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL CARLOS.
SOLÉ I TURA, JORDI.
ARROYO HODGSON, ALONSO.
FUENTE SAMPRÓN, JESÚS DE LA.
LASHERAS MEAVILLA, ANA ISABEL.
NAVARRO DE PAZ, MARÍA AUSTRALIA.
GARCÍA-TALAVERA CASAÑAS, JUAN ANTONIO.
MACÍAS SANTANA, JOSÉ.
AMILIVIA GONZÁLEZ, MARIO.
NOVILLO MORENO, MARÍA TERESA.
RODADO FERNÁNDEZ, GABRIEL.
MORA DEVIS, MARÍA JOSÉ.
TEJEDOR UTRILLA, CRISTINA.
GIL-ORTEGA RINCÓN, FRANCISCO.
ESCUTIA DOTTI, JOSÉ LUIS.
RÍO SANZ, EMILIO DEL.
MOLAS I BATLLORI, ISIDRE.
QUINTANA GONZÁLEZ, ANXO MANUEL.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ,
NÓVOA CARCACÍA, MARÍA DEL PILAR.
BERMELLO FERNÁNDEZ, JORGE.
LUNA I VIVAS, RAFAEL.
PRADO LÓPEZ, MANUEL.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR.
GRANERO GRANADOS, FRANCISCO.
SIMONELLI MUÑOZ, MARÍA DEL MAR.
SOTO GARCÍA, PEDRO
BENET CAÑETE, CARLOS.
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ.
VELASCO MORILLO, ELVIRA.
BAHAMONDE SALAZAR, JOSÉ FRANCISCO.
PRADA PRESA, ALFREDO.
GONZÁLEZ PEREDA, MARÍA DEL MAR.
NAVARRO GONZÁLEZ, EVA.
GARCÍA BALLESTERO, JOSÉ MANUEL.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.
AGUDO CADARSO, CRISTINA.
HURTADO GARCÍA, MANUEL.
CORRAL PÉREZ, JUAN MANUEL.
SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO.
GIMÉNEZ ABAD, MANUEL.
AYLLÓN OLIVA, LUIS.
ACUÑA BRAVO, JOSÉ MANUEL.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
GIBERT I BOSCH, ARSENI.
ARMET I COMA, LLUÍS.
GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, RICARDO.
SESMILO I RIUS, DOMÈNEC.
BONET I REVÉS, CARLES JOSEP.
SIMÓ I BURGÚÉS, JOAN HORACI.
SEVA MARTÍNEZ, JUAN.
ESPASA OLIVER, RAMÓN.
ROIG I GRAU, JOAN MARIA.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Conde Bajén): Señor Letrado Mayor, sírvase informar a la Cámara de los artículos del Reglamento referentes a este acto.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO:

«Artículo 4

1. Tras la formación de la Mesa de edad, el Senado procederá a constituirse en forma definitiva, salvo que las impugnaciones formuladas contra la proclamación de Senadores de elección directa afectase a un veinte por ciento o más de los escaños que éstos suponen en el total de la Cámara, en cuyo caso su constitución será interina, situación que se prolongará hasta que las impugnaciones resueltas confirmen la proclamación de Senadores de elección directa en número no inferior al ochenta por ciento de los mismos.

2. Cuando el Senado esté constituido interinamente, sólo se ocupará del examen de las incompatibilidades, salvo que, por iniciativa parlamentaria o como consecuencia de las comunicaciones del Gobierno, se estimase indispensable deliberar acerca de algún otro tema. Para el ejercicio de aquella iniciativa se requerirá una proposición firmada por un Grupo parlamentario o por veinticinco Senadores.

Artículo 5

1. En la sesión en que la Cámara se constituya interina o definitivamente, se procederá a la elección de la Mesa, que estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Artículo 6

1. Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. El Presidente de la Mesa leerá previamente los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del Senador o Senadores que los hayan propuesto.

2. Cada Senador entregará la papeleta al Presidente, el cual la introducirá en la urna. Antes de concluir la votación, el Presidente preguntará si queda alguien por votar. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio, para lo cual el Presidente extraerá las papeletas de la urna, que serán leídas en alta voz por uno de los Secretarios.

3. Los Secretarios, asistidos de los Letrados presentes en el acto, tomarán nota del desarrollo y resultado de la votación, levantando el acta correspondiente, que firmarán todos los miembros de la Mesa.

Artículo 7

1. Para la elección del Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y resultará elegido el que tenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.

2. No lográndose la mayoría absoluta, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos Senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos.

Artículo 8

1. Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente, sin que cada Senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos que obtengan mayor número de votos.

2. En caso de empate para alguna de las Vicepresidencias, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que uno de ellos consiga más que los restantes.

Artículo 9

Para la elección de los cuatro Secretarios, los Senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta y resultarán elegidos, por orden de votos, los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo dispuesto en el número 2 del artículo anterior si se produjese empate, respecto a los candidatos en que se dé esta circunstancia.

Artículo 10

1. Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos.

2. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida.

Artículo 11

1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El Presidente de la Mesa de edad o el de la interina, según corresponda, o un Vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como Presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los Senadores, empezando por los Vicepresidentes y Secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente: “¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?” Los Senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando “sí, juro” o “sí, prometo”.

Artículo 11 bis.

En su primera intervención ante el Pleno de la Cámara, el Presidente podrá utilizar el castellano y las demás lenguas que tengan el carácter de oficiales en alguna Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Constitución y el corres-

pondiente Estatuto de Autonomía. En este supuesto, el contenido de dicha intervención será idéntico en las diferentes lenguas.»

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Conde Bajén): También le ruego, señor Letrado Mayor, que dé cuenta a la Cámara de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere.

El señor LETRADO MAYOR: La Junta Electoral Central comunica lo siguiente:

«Por la Junta Electoral Central, en sesión de 29 de marzo pasado, se ha acordado publicar en el “Boletín Oficial del Estado” el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado celebradas el 12 de marzo de 2000, de conformidad con las actas de escrutinio de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales, no habiéndose comunicado por las mismas a esta Central la interposición de ningún recurso contencioso-electoral de los previstos en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General contra la referida proclamación de electos. Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de abril de 2000.»

— DESIGNACIÓN DE LA MESA DE EDAD Y CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA CÁMARA (520/000001).

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Conde Bajén): De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento del Senado, se formará una Mesa de edad. Según los datos que obran en la Secretaría General del Senado, corresponde presidir la Mesa al Excelentísimo señor don Miguel Barceló Pérez.

Ocuparán la Mesa de edad, en calidad de Secretarios, los cuatro Senadores más jóvenes: la Excelentísima señora doña María Ángeles Orós Lorente, el Excelentísimo señor don Jordi Xuclà i Costa, la Excelentísima señora doña María Auxiliadora Correa Zamora, la Excelentísima señora doña Teresa García Avilés.

Ruego a los integrantes de la Mesa de edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, buenos días.

Me cabe el honor de presidir hoy la Cámara Alta, y lo digo con un doble sentido. En primer lugar, porque presidir la Cámara Alta siempre es un honor, y, aunque lo haga por breves momentos, hoy hay un valor añadido a este honor, y es que estamos en la legislatura del año 2000 y abriendo el próximo siglo XXI.

Los méritos que tengo para presidir esta Cámara hay que buscarlos, lógicamente, en la edad. Es el hecho de haber acumulado muchas juventudes lo que me hace compartir este honor, precisamente, con gente más joven que

yo, pero vuelvo a repetir que tengo más juventudes que ellos. Es un placer tenerles a todos ustedes aquí.

Hoy quiero recordar a aquellos que no están aquí por distintos motivos; transmitir un abrazo fraternal a los que estábamos ya antes, porque hemos compartido bastantes legislaturas juntos; y, por último, decirles a los que llegan nuevos que aquí encontrarán siempre cordialidad y, sobre todo, la amistad de todos nosotros y, cómo no, la cortesía parlamentaria. Sean bienvenidos, y enhorabuena a todos.

Vamos a proceder a continuación a lo que es importante en este momento, la elección de la Mesa que va a presidir la Cámara durante esta legislatura del año 2000. (*Aplausos.*)

De acuerdo con la documentación leída por el señor Letrado Mayor, puede constituirse definitivamente la Cámara al no alcanzar los recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Senadores de elección directa un 20 por ciento o más de los escaños que en tal concepto integran la Cámara.

Según el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento del Senado, la Cámara, en este acto de constitución definitiva, deberá elegir a la Mesa, que estará formada por un Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios. El artículo 6 establece que «Las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas».

En mi calidad de Presidente de Mesa, leeré brevemente los nombres de los candidatos presentados con indicación, en su caso, de Senador o Senadores que los hayan propuesto. Resulta conveniente recordar que el artículo 10 del Reglamento dispone que «Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán, por su orden, los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán no escritos», y que «La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios será válida».

Cada Senador deberá entregarme la papeleta y, acto seguido, yo la introduciré en la urna.

Ruego a los señores Secretarios de Mesa que, asistidos por los Letrados presentes al acto, tomen nota del resultado de la votación a efectos de que posteriormente se levante la correspondiente acta. Asimismo, en forma previa, se sorteará el nombre del Senador por el que han de empezar las votaciones de esta Sesión Constitutiva, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento. Ruego al Secretario más joven que efectúe el correspondiente sorteo.

Tramitación. En primer término se procederá a la elección de Presidente de la Cámara; cada Senador podrá escribir un solo nombre en la papeleta «... y resultará elegido el que obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma». Si no se lograra la mayoría absoluta en esta primera votación, «... se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos Senadores que hayan empatado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos».

Todo ello de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Senado.

Ruego que se facilite a la Presidencia de edad los nombres de los candidatos. Tengo aquí un documento con el nombre de la candidata —en este caso— que aspira a la Presidencia de la Cámara y que dice que los Senadores abajo firmantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1 del Reglamento de la Cámara, proponen como candidata para la elección a la Presidencia del Senado a la Senadora Excelentísima señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte derecha de la tribuna de oradores, faciliten su nombre a los Letrados, me entreguen la papeleta y salgan por la parte izquierda de la Tribuna.

Por la señora Secretaria de la Mesa de edad, Orós Lorente, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Terminado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Procédase al escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Señorías, efectuado el escrutinio, el resultado ha sido el siguiente: en blanco, 24 votos; la Excelentísima señora doña Esperanza Aguirre, 223.

Queda, por tanto, proclamada Presidenta del Senado la Excelentísima señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma. *(Fuertes y prolongados aplausos.)*

Señorías, a continuación se elegirán los dos Vicepresidentes que formarán parte de la Mesa del Senado. Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente sin que cada Senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los dos Senadores que obtengan mayor número de votos. En caso de empate se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos empatados hasta que uno de ellos consiga mayor número de votos, como prescribe el artículo 8 del Reglamento del Senado.

Ruego que se faciliten a esta Presidencia los nombres de los candidatos. *(Pausa.)*

La primera candidatura dice así: Los Senadores abajo firmantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1 del Reglamento de la Cámara, proponen como candidato para la elección de Vicepresidente del Senado al Senador Excelentísimo señor don Alfredo Prada Presa. Firman los Senadores don Esteban González Pons y doña Rosa Vindel López.

La otra candidatura es la siguiente: En nombre de los Senadores don Juan José Laborda Martín y don Isidro Molas i Batllori, tenemos el honor de proponer como candidato a la Vicepresidencia del Senado al Senador por Álava don Francisco Javier Rojo García.

Estos son los dos Senadores propuestos.

Para realizar ordenadamente la votación, ruego a sus señorías que se acerquen a votar por la parte derecha de la tribuna y salgan por la parte izquierda, y que se manifiesten y digan su nombre a los Letrados correspondientes.

Se inicia la votación.

Por el señor Secretario de la Mesa de edad, Xuclà i Costa, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

Finalizado el llamamiento, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): ¿Falta alguien por votar? *(Pausa.)*

Una vez que han votado todas las señoras y señores Senadores, vamos a iniciar el escrutinio. *(Pausa.)*

Realizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Efectuado el escrutinio, el resultado es el siguiente: La señora Nóvoa, que no era candidata, tres votos; votos en blanco, 10; el señor Rojo, 73; el señor Prada, 162.

Queda, por lo tanto, proclamado Vicepresidente Primero don Alfredo Prada Presa y Vicepresidente Segundo don Francisco Javier Rojo García *(Aplausos.)*

Enhorabuena y felicidades.

Continuamos con la sesión de constitución del Senado y vamos a elegir seguidamente a los cuatro Secretarios. Según el artículo 9 del Reglamento del Senado, los Senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta. Resultarán elegidos los cuatro que obtengan mayor número observándose lo establecido en la previsión reglamentaria referente a la elección de Vicepresidentes para el caso de empate.

Propuesta: De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1 del Reglamento de la Cámara, se propone para ser elegidos Secretarios del Senado a la Excelentísima señora doña María Eugenia Martín Mendizábal y al Excelentísimo señor don Damián Caneda Morales. Dicha propuesta está firmada por los Senadores don Esteban González Pons y doña Rosa Vindel López.

Los senadores don Juan José Laborda Martín y don Isidre Molas i Batllori proponen como candidata a doña Pilar Nóvoa Carcacia.

Los senadores don Francisco Javier Marimon i Sabaté y don Joan Simó i Burgués presentan como candidato a don Jaume Cardona i Vila.

Va a comenzar la votación. *(Pausa.)*

Por la señora Secretaria de la Mesa de edad, Correa Zamora, se procede al llamamiento de las señoras y de los señores Senadores.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): ¿Falta algún Senador o Senadora por votar? *(Pausa.)* Muchas gracias.

Vamos a dar comienzo al escrutinio. *(Pausa.)*

Finalizado el escrutinio, dijo:

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Por favor, señorías, ruego ocupen sus escaños. (*Rumores.*)

Les ruego unos momentos de silencio, porque vamos a proclamar a los Secretarios que han sido elegidos miembros de la Mesa.

Señorías, efectuado el escrutinio, el resultado ha sido el siguiente.

El Senador Rojo García ha obtenido dos votos aunque no concurría a este cargo, lógicamente se trata de un error. Hay cinco votos en blanco. El Secretario Cuarto, el Senador Cardona i Vila, ha obtenido 35 votos; la Secretaria Tercera, la Senadora Nóvoa Carcacía, 68 votos; el Secretario Segundo, el Senador Caneda Morales, 146 votos; y la Secretaria Primera, la Senadora Martín Mendizábal, 155 votos.

Por tanto, quedan proclamados los Secretarios de la Mesa. (*Aplausos.*)

Señorías, llegado a este momento de la mañana y concluidas las votaciones corresponde a esta Presidencia tomar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución a la Presidenta electa, Excelentísima señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma. Ruego a su señoría que se acerque al estrado. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Sí, prometo. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Barceló Pérez): Abandono la Presidencia de edad, pero acompaño a la señora Presidenta electa a ocupar la Presidencia. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): De acuerdo con la normativa vigente, después de la elección definitiva de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Por otro lado, se hace constar que, en virtud del artículo 12.1.b) del Reglamento, el Senador o Senadora que no preste juramento o promesa en este acto, por enfermedad o imposibilidad física, deberá hacerlo constar en una sesión posterior o mediante documento fehaciente, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a la presentación en la Secretaría General del Senado de su credencial.

Se recuerda, asimismo, que el Reglamento prescribe para la perfección de la condición de Senador, además de presentar la credencial dentro de los treinta días siguientes a los de su expedición, prestar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Hasta tanto no hayan perfeccionado su condición de Senadores electos y los designados por las Comunidades Autónomas, no devengarán derechos económicos ni podrán participar en el ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara, de conformidad con el apartado 2 del artículo 12 del Reglamento del Senado.

Los Senadores, comenzando por los restantes miembros electos de la Mesa del Senado, se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración.

Excelentísimo señor don Alfredo Prada Presa. (*Pausa.*)
¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRADA PRESA: Sí, juro. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ROJO GARCÍA: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Excelentísima señora doña María Eugenia Martín Mendizábal. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MARTIN MENDIZÁBAL: Sí, juro. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Excelentísimo señor don Damián Caneda Morales. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CANEDA MORALES: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Excelentísima señora doña María del Pilar Nóvoa Carcacía. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora NÓVOA CARCACÍA: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): Excelentísimo señor don Jaume Cardona i Vila. (*Pausa.*)

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor CARDONA I VILA: Sí, prometo. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA DEL SENADO (Aguirre Gil de Biedma): A continuación, se va a proceder a tomar el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del resto de sus señorías.

Ruego a la Secretaria Primera que proceda al llamamiento por orden alfabético de los Senadores.

Previo llamamiento por orden alfabético realizado por la señora Secretaria Primera, Martín Mendizábal, prestaron juramento o promesa de acatamiento a la Constitución ante la señora Presidenta los siguientes señores Senadores:

ABURTO BASELGA, MARÍA ROSARIO FÁTIMA.
ACOSTA PADRÓN, VENANCIO.
ACUÑA BRAVO, JOSÉ MANUEL.
AGRAMUNT FONT DE MORA, PEDRO.
AGUDO CADARSO, CRISTINA.
AGÜERO RUANO, MARÍA DEL MAR.
AINSA ESCARTÍN, RODOLFO.
AJA MARIÑO, CÉSAR.
ALBISTUR MARIN, FRANCISCO XABIER.
ALEGRE ESCUDER, JOSÉ LUIS.
ALEU I JORNET, RAMÓN.
ALMEIDA CASTRO, MARÍA CRISTINA.
ALONSO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO.
ÁLVAREZ DE LA CHICA, FRANCISCO JOSÉ.
ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, CARMEN.
AMILIVIA GONZÁLEZ, MARIO.
ANTÓN RUEDA, JUAN EMILIO.
ARANEGA JIMÉNEZ, ANTONIA.
ARESTI VICTORIA DE LECEA, PILAR.
ARIAS CAÑETE, MIGUEL.
ARJONA SANTANA, MANUEL.
ARMET I COMA, LLUÍS.
ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, ANA ISABEL.
ARNAU NAVARRO, FRANCISCO.
AROS IBÁÑEZ, MERCEDES.
ARRIBAS ARAGONÉS, ELÍAS.
ARROYO HODGSON, ALONSO.
ARVIZU Y GALARRAGA, FERNANDO DE.
ASENSIO MARTÍNEZ, DIEGO MIGUEL.
AURREKOETXEA BERGARA, JOSEBA ANDONI.
AYLLÓN OLIVA, LUIS.
AZUARA CAROD, JOSÉ ÁNGEL.
BAHAMONDE SALAZAR, JOSÉ FRANCISCO.
BALLESTEROS MORCILLO, ATANASIO.
BARAHONA HORTELANO, JOSÉ MARÍA.
BARCELÓ PÉREZ, MIGUEL.
BARQUERO VÁZQUEZ, JOSÉ MANUEL.
BARRANCO GALLARDO, JUAN ANTONIO.
BASCUÑANA GARCÍA, JOAQUÍN.
BEGUER I OLIVERES, VICENT.
BELLA GALÁN, FRANCISCO.
BELLIDO MUÑOZ, ENRIQUE.
BELLOCH JULBE, JUAN ALBERTO.
BENET CAÑETE, CARLOS.
BERMELLO FERNÁNDEZ, JORGE.
BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL CARLOS.
BLASCO SOTO, MÍRIAM.
BONET Y REVÉS, CARLES JOSEP.
BONILLA DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS.
BORREGO IZQUIERDO, JUANA.
BRU PARRA, SEGUNDO.
BURGOS BETETA, TOMÁS PEDRO.
CABALLERO MOYA, HILARIO.
CACHARRO PARDO, FRANCISCO.
CALLADO GARCÍA, ANTONIO.
CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MIGUEL.
CÁMARA FERNÁNDEZ, MANUEL.
CAMBRA I SÁNCHEZ, SIXTE.
CAMPO PIÑEIRO, BELÉN MARÍA DO.
CAMPOS ANSÓ, JUAN MANUEL.
CAMPOY ZUECO, LUIS.
CAPDEVILA I BAS, SALVADOR.
CARRACAO GUTIÉRREZ, JOSÉ.
CASTELL CAMPESINO, DIEGO LADISLAO.
CASTRO RABADÁN, JOSÉ.
CATALÁ PARDO, FRANCISCO.
CELDRÁN MATUTE, MIGUEL ÁNGEL.
CHIVITE CORNAGO, CARLOS.
CID PAÑELLA, MARTA.
COLOMA PESQUERA, MARÍA MERCEDES.
COLSA BUENO, FÉLIX.
CONDE BAJÉN, AGUSTÍN.
CORES TOURÍS, JOSÉ MANUEL.
CORRAL PÉREZ, JUAN MANUEL.
CORREA ZAMORA, MARÍA AUXILIADORA.
CURBELO CURBELO, CASIMIRO.
DELGADO GARCÍA, LUCÍA.
DELGADO TORO, TOMÁS RAFAEL.
DÍAZ BERBEL, JOSÉ GABRIEL.
DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA, AGUSTÍN.
DÍAZ SOL, ÁNGEL.
DÍAZ VILLEGAS, MARÍA GEMA.
DOÑATE CATALÁN, RICARDO CLEMENTE.
ELORRIAGA FERNÁNDEZ, GABRIEL.
ESCOBAR DE LAS HERAS, CONRADO.
ESCUIN MONFORT, JOSÉ MARÍA.
ESCUTIA DOTTI, JOSÉ LUIS.
ESPAÑA MOYA, MARÍA INMACULADA DE.
ESPASA OLIVER, RAMÓN.
ESPUELA ORGAZ, RICARDO.
ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, ELENA.
FAJARNÉS RIBAS, ENRIQUE.
FERNÁNDEZ CUCURULL, NICOLÁS.
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JESÚS.
FERNÁNDEZ PACHECO, ROSA MARÍA.
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ BLAS.
FERNÁNDEZ ZANCA, HANUEL FRANCISCO.
FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ, MARÍA BELÉN.
FERRÁNDEZ OTAÑO, JOSÉ.
FERRER ROSELLÓ, VICENTE LILIANO.
FONT BONMATÍ, MARÍA ÁNGELES.
FRAGA EGUSQUIAGUIRRE, LUIS MANUEL.
FRANCO GUTIEZ, ÁNGEL ANTONIO.
FUENTE SAMPRÓN, JESÚS DE LA.
FUENTES GALLARDO, FRANCISCO.
GALÁN PÉREZ, JOAQUÍN JESÚS.
GAMERO MIR, EDUARDO.
GÁMEZ MATA, MARÍA REMEDIOS.
GANYET SOLÉ, JOAN.
GARCÍA AVILÉS, TERESA.
GARCÍA BALLESTERO, JOSE MANUEL.
GARCÍA MIRALLES, ANTONIO.
GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, PÍO.
GARCÍA-TALAVERA CASAÑAS, JUAN ANTONIO.

GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, RICARDO.
GIBERT I BOSCH, ARSENI.
GIL-ORTEGA RINCÓN, FRANCISCO.
GIMÉNEZ ABAD, MANUEL.
GÓMEZ MORANTE, BLANCA ROSA.
GONZÁLEZ GARCÍA, SIXTO.
GONZÁLEZ LAHIDALGA, MARÍA DEL CAR-
MEN.

GONZÁLEZ LÓPEZ, ARTURO.
GONZÁLEZ PEREDA, MARÍA DEL MAR.
GONZÁLEZ PONS, ESTEBAN.
GONZÁLEZ PRÍNCIPE, CARLOS ALBERTO.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN.
GRANADO MARTÍNEZ, OCTAVIO JOSÉ.
GRANERO GRANADOS, FRANCISCO.
HERNÁNDEZ ESCORIAL, PEDRO ANTONIO.
HERRANZ MARTÍNEZ, JUAN PABLO.
HURTADO GARCÍA, MANUEL.
IMBRODA ORTIZ, JUAN JOSÉ.
IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO, JOSÉ.
JURADO DE MIGUEL, MARÍA DEL PILAR.
KLIMOWITZ WALDMANN, MARÍA CRISTINA.
LABORDA MARTÍN, JUAN JOSÉ.
LAGARES FLORES, JUAN CARLOS.
LAGO LAGE, LUIS ÁNGEL.
LASHERAS MEAVILLA, ANA ISABEL.
LAVILLA MARTÍNEZ, FÉLIX.
LERMA BLASCO, JOAN.
LICEAGA SAGARZAZU, JOSÉ IGNACIO.
LLANOS VERA, ÓSCAR.
LÓPEZ CARRASCO, FERNANDO.
LÓPEZ CARVAJAL, CRISTÓBAL JOSÉ.
LÓPEZ GARNICA, ROSA.
LOROÑO ORMAECHEA, INMACULADA.
LUNA I VIVAS, RAFAEL.
MACÍAS SANTANA, JOSÉ.
MADRID LÓPEZ, DEMETRIO.
MARIMON I SABATÉ, FRANCESC XAVIER.
MARTIARENA LIZARAZU, JOSÉ MANUEL.
MARTÍN MARTÍN, DIMAS.
MARTÍN MINGUIJÓN, FERNANDO.
MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA ANTONIA.
MARTÍNEZ OBLANCA, ISIDRO MANUEL.
MERA RODRÍGUEZ, CÉSAR JOSÉ.
MESA CIRIZA, FIDEL.
MOLAS I BATLLORI, ISIDRE.
MONTES CONTRERAS, MARÍA CARMEN.
MORA DEVIS, MARÍA JOSÉ.
MORALES MONTERO, JOSÉ LUIS.
MORALES RODRÍGUEZ, CLAUDINA.
MOYA SANABRIA, JUAN.
MUÑOZ-ALONSO LEDO, ALEJANDRO.
NAVARRO DE PAZ, MARÍA AUSTRALIA.
NAVARRO GONZÁLEZ, EVA.
NOVILLO MORENO, MARÍA TERESA.
NÚÑEZ RODRÍGUEZ, VICTORINO.
ORIA GALLOSO, JOSÉ.
ORÓS LORENTE, MARÍA ÁNGELES.
PALACIOS RUBIO, RAMÓN.

PAMPÍN RÚA, MIGUEL RAMÓN.
PARDO GABALDÓN, ROGELIO.
PARDO RAGA, MARÍA CARMEN.
PASTOR PARRES, ASCENSIÓN.
PERESTELO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS.
PÉREZ ANGUITA, MARÍA DOLORES.
PÉREZ RUIZ, PEDRO JOSÉ.
PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO.
PÉREZ VEGA, VISITACIÓN.
POSADA CHAPADO, ROSA MARÍA.
PRADO LÓPEZ, MANUEL.
PRIMO ALBERT, CARMEN.
QUINTANA GONZÁLEZ, ANXO MANUEL.
QUIROGA CHURRUCA, GONZALO.
RICO RUIZ, CÉSAR ANTONIO.
RÍO SANZ, EMILIO DEL.
RÍOS PÉREZ, VICTORIANO.
RODADO FERNÁNDEZ, GABRIEL.
RODRÍGUEZ ARES, RAMÓN.
RODRÍGUEZ CANTERO, PEDRO.
RODRÍGUEZ DÍAZ, FROILÁN GERMÁN.
RODRÍGUEZ PÉREZ, FERNANDO CARLOS.
RODRÍGUEZ SALDAÑA, MARÍA CRUZ.
RODRÍGUEZ TORRES, JUAN JOSÉ.
ROIG I GRAU, JOAN MARIA.
ROJO MARTÍNEZ, CARLOS.
ROMERO CALERO, JOSÉ MARÍA.
RUIPÉREZ RUIZ, ANTONIA.
RUIZ RIVERO, JOSÉ MANUEL.
SAAVEDRA ACEVEDO, JERÓNIMO.
SABATÉ BORRÀS, JOAN.
SAN BALDOMERO OCHOA, MARÍA ISABEL.
SÁNCHEZ CUADRADO, JESÚS VICENTE.
SÁNCHEZ DÍAZ, OVIDIO.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO, JUAN PABLO.
SANZ BLANCO, CLEMENTE.
SANZ CARRAMIÑANA, FRANCISCO JAVIER.
SANZ PÉREZ, ANTOLÍN.
SEGUÍ DÍAZ, JOSÉ.
SENAO GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO.
SEPÚLVEDA RECIO, JESÚS.
SERVIÀ I COSTA, SALVADOR.
SESMILO I RIUS, DOMÈNEC.
SEVA MARTÍNEZ, JUAN.
SIMÓ I BURGUEÉS, JOAN HORACI.
SIMONELLI MUÑOZ, MARÍA DEL MAR.
SOCÍAS PUIG, RAMÓN ANTONIO.
SOLANA BARRAS, MARÍA JOSÉ.
SOLÉ I TURA, JORDI.
SOPEÑA VELASCO, JAVIER.
SOTO GARCÍA, PEDRO.
SUÁREZ HURTADO, FEDERICO.
TEJEDOR UTRILLA, CRISTINA.
TERÁN MOLLEDA, ALBERTO.
TIRADO OCHOA, VICENTE.
URIARTE ZULUETA, MANUEL MARÍA.
VALLEJO DE MIGUEL, ESTHER.
VALLINES DÍAZ, JOSÉ LUIS.
VAN-HALEN ACEDO, JUAN.

VARELA I SERRA, JOSEP.
VÁZQUEZ PORTOMEÑE, VÍCTOR MANUEL.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO JOSÉ.
VÁZQUEZ VÁZQUEZ, AMADOR.
VELASCO MORILLO, ELVIRA.
VILLANOVA RUEDA, JOAQUÍN.
VINDEL LÓPEZ, MARÍA ROSA.
XUCLÀ I COSTA, JORDI.
ZAPATERO VILLALONGA, EMILIO.
ZUBIA ATXAERANDIO, JOSEBA.

— LECTURA DEL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA VII LEGISLATURA (561/000001).

La señora PRESIDENTA: A continuación, la Secretaria Primera dará lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente, informe mediante el cual se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 78 de la Constitución.

Tiene la palabra la Secretaria Primera.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Martín Mendizabal): «Disueltas las Cámaras por Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 18 de enero del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cámaras.

Durante este período, la Diputación Permanente del Senado, atendiendo el mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara.

Al no encontrarse ésta reunida, la Diputación Permanente, a través de la Presidencia y la Mesa del citado órgano, ha resuelto asimismo los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración, lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida.

La señora PRESIDENTA: Señorías, permítanme, en primer lugar, que agradezca su presencia a las autoridades que hoy nos acompañan en la tribuna: los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Valencia, Extremadura y Madrid, al Alcalde de Madrid, al Presidente del Consejo de Estado y al ex Presidente del Senado, Antonio Fontán.

Ser elegida para presidir la Cámara supone para mí un honor inmerecido que tengo que agradecer a vuestra generosidad. Mis primeras palabras quiero que sean, por tanto, de sincera gratitud a todas las Senadoras y a todos los Senadores.

No puedo ocultar, tampoco, la satisfacción que siento al comprobar que el acceso de mujeres a puestos de la más alta responsabilidad forma parte, como no podía ser de otro modo, de la normalidad de nuestra vida política y social.

Cuando hace poco más de un año fui elegida para ejercer la Presidencia del Senado, expresé, en mi primera intervención, mi deseo de ser la Presidenta de todos. He procurado ejercer mi responsabilidad al servicio de todos los Senadores, sin distinguir su adscripción política. Me gustaría pensar que así lo han percibido sus señorías. Reitero ahora mi compromiso de ejercer la Presidencia con ánimo imparcial.

La imparcialidad debe ser norma de la actuación de quien preside una Cámara Parlamentaria. Por tal la han tenido mis predecesores en este puesto, a los que hoy me parece de justicia citar para reconocer la labor que llevaron a cabo y agradecerles el talante de diálogo y ecuanimidad que cultivaron y que a mí me gustaría imitar. Antonio Fontán, Cecilio Valverde, José Federico de Carvajal, Juan José Laborda y Juan Ignacio Barrero son ya nombres ilustres de la historia parlamentaria española, que han sabido presidir el Senado dejando un positivo recuerdo de su espíritu abierto, generoso y dialogante.

Al dirigirles la palabra desde este histórico salón de sesiones, lugar donde las Cortes se reunieron por primera vez en 1814 a su vuelta de Cádiz, no podemos olvidar que esta Cámara es depositaria señalada de la Tradición parlamentaria española. A nuestra condición de electos tenemos que unir, pues, la de ser herederos de una larga continuidad histórica.

La Constitución española de 1978 tuvo en cuenta la historia del parlamentarismo en España a la hora de diseñar nuestras Cortes bicamerales. También observé el ejemplo de la inmensa mayoría de las naciones occidentales, cuyos parlamentos están formados por dos Cámaras.

Desde hace ya más de veinte años el Senado cumple eficazmente sus funciones constitucionales en un clima de diálogo constructivo, de reflexión serena y de trabajo responsable. Hoy inicia sus tareas la VII Legislatura, y quiero invitar a todas sus señorías a continuar la costumbre ya acuñada de que el Senado es una Cámara parlamentaria en la que la legítima y necesaria confrontación de ideas y proyectos políticos tiene lugar mediante el diálogo en un ambiente de cortesía, de respeto al adversario, de tolerancia y de cordialidad.

Señoras Senadoras y señores Senadores, sus señorías han sido elegidos por los ciudadanos de sus circunscripciones para que representen a todos los españoles en el Parlamento. Los Diputados y Senadores tenemos el honor más alto al que se puede aspirar en el régimen democrático de España: ser representantes del pueblo español, en quien reside la soberanía nacional y del que emanan todos los poderes del Estado.

España está integrada por ciudadanos libres e iguales en derecho. Es a ellos a quienes representamos en esta Cámara, y son sus derechos y libertades individuales los que debemos proteger aquí.

En el desempeño de sus funciones, el Senado sirve de manera eficaz a la sociedad que lo ha instituido. Es eficaz en su tarea legislativa al debatir y modificar los proyectos de ley en un ambiente propicio para la reflexión serena y para acomodar los proyectos normativos al servicio del bien común. Es efectivo en su labor de control del Gobierno a través de los numerosos instrumentos que el Re-

glamento ofrece y que permiten tratar en sede parlamentaria aquellas cuestiones que puedan ocupar a la sociedad en cada momento. Y es útil, en fin, en su actividad de estudio mediante comisiones especiales que analizan en profundidad determinadas materias que, por su calado y repercusión, merecen un examen riguroso.

Al cumplir estas misiones se garantiza aún más la publicidad del debate político y legislativo y la información que de ese debate reciben los ciudadanos, que son los sujetos de la soberanía. Y esa publicidad y esa información son, sin duda, esenciales para el funcionamiento de nuestra democracia.

Señorías,

Espania nazio plural bat da. Pluraltasuna, hain zuzen ere, gure errealitate nazionala osatzen duen ezaugarri nagusi bat dugu eta pluraltasun horrekin espainiar guztiok aberasten gara, kultura, gizarte eta ekonomia alorrean.

Senatua Espainiako lurraldeak konstituzionalki ordezkatzeko dituen kamara da. Horregatik, bere konfigurazioan eta bere gaur egungo funtzioetan Estatuaren lurraldeko antolakuntzari dagozkion arazoez arduratzen da.

Gure erregimen parlamentarioaren handitasuna argi eta garbi aurkeztuko da, gaurko Espainiaren mami aberasgarria osatzen duten interesen, helburuen eta amankomuneko bizitza proiektuen pluraltasun hori antolatzekeo gai bagara.

Espanya és una nació plural. La pluralitat és, precisament, un dels principals trets constitutius de la nostra realitat nacional, de la qual extraïem un intens enriquiment humà, cultural, social i econòmic per a tots els espanyols.

El Senat és la Cambra que té assignada constitucionalment la representació territorial d'Espanya. Per això, en la seva configuració i en les seves funcions actuals, manifesta una vocació especial per les qüestions relatives a l'organització territorial de l'Estat.

La grandesa del nostre règim parlamentari es manifestarà en tota la seua plenitud si som capaços de vertebrar eixa pluralitat d'interessos, d'aspiracions, de projectes de vida en comú que constituïxen l'enriquidora essència de l'Espanya de hui.

España é unha Nación plural. Precisamente, a pluralidade é un dos principais trazos constitutivos da nosa realidade nacional, e dela extraemos un intenso enriquecemento humano, cultural, social e económico para tódolos españois.

O Senado é a Cámara que constitucionalmente ten asignada a representación territorial de España. Por iso, na súa configuración e nas súas funcións actuals, manifesta unha especial vocación polas cuestións relativas á organización territorial do Estado.

A grandeza do noso réxime parlamentario manifesta-se en toda a súa plenitude se somos capaces de vertebrar esa pluralidade de intereses, de aspiracións, de proxectos de vida en común que constitúen a enriquecedora esencia da España de hoxe.

España es una nación plural, y precisamente la pluralidad es uno de los principales rasgos constitutivos de nuestra realidad nacional. De ella extraemos un intenso enriquecimiento humano, cultural, social y económico para todos los españoles.

El Senado es la Cámara que constitucionalmente tiene asignada la representación territorial de España. Por eso, en su configuración y en sus funciones actuales, manifiesta una especial vocación por las cuestiones relativas a la organización territorial del Estado.

La grandeza de nuestro régimen parlamentario se manifestará en toda su plenitud si somos capaces de vertebrar esa pluralidad de intereses, de aspiraciones, de proyectos de vida en común que constituyen la enriquecedora esencia de la España de hoy.

Durante la legislatura que ahora se inicia, debemos fijarnos como meta la mejora de las normas y procedimientos que articulan la representación de las nacionalidades y regiones. Al tiempo, debemos buscar fórmulas que abran cauces de representación a los entes locales constitucionalmente reconocidos. El objetivo ha de ser culminar y concluir durante este período el debate en torno al papel del Senado contemplando las reformas que de este debate se deriven. Yo apelo para ello al ejercicio del diálogo entre los grupos parlamentarios y a su lealtad a los consensos básicos que, alumbrados al comienzo de nuestra historia democrática, nos han permitido edificar ese gran éxito colectivo que es la España constitucional.

Señorías, el Senado es una institución que está al servicio de la sociedad y que tiene que mantener en todo momento un estrecho contacto con ella. Así se hizo durante la pasada legislatura, en la que se llevaron a cabo interesantes iniciativas, tales como las Comisiones de estudio, las Jornadas de Puertas Abiertas, y especialmente la presencia activa de la Cámara en las redes de comunicación informática.

Son todas ellas iniciativas en las que debemos seguir avanzando con el esfuerzo de todos. Tenemos la obligación de atender las demandas reales de los ciudadanos de una sociedad abierta, dinámica y creativa como lo es la España del año 2000.

Quiero pedir la colaboración de cuantos componemos el Senado para lograr que las labores que aquí vamos a desarrollar estén a la altura de lo que los ciudadanos necesitan y demandan. Los Senadores, los miembros de la Mesa que hoy han sido elegidos, los Portavoces de los grupos parlamentarios, los Letrados de la Cámara y todo el personal del Senado pondrán su mejor voluntad y esfuerzo para colaborar a la buena marcha de esta institución. Así lo han hecho hasta ahora, por eso merecen mi agradecimiento, y así estoy segura que lo seguirán haciendo.

Señorías, voy a concluir, y me gustaría hacerlo con las palabras que para este mismo fin empleó uno de los más ilustres antecesores que han ocupado esta silla, don Laureano Figuerola, uno de los grandes políticos liberal-progresistas que protagonizaron el Sexenio Revolucionario, quien al tomar posesión de la Presidencia del Senado en 1872, reivindicaba el valor de esta Cámara como sede de la representación del libre pluralismo de la sociedad:

«Todas las opiniones tienen aquí autorizada representación —decía Figuerola—, todas pueden expresarse, que ésta es la grande energía, que ésta es la gran virtud de la libertad, de las instituciones, de esas instituciones que han dado cierre y término a la revolución iniciada en 1808, donde nuestros padres entrevieron todo el desenvolvimiento de la libertad».

Al comenzar la VII Legislatura, expreso mi deseo de que, desde el diálogo, sepamos representar y dar cauce a las diferentes opiniones de nuestra plural nación.

Estou segura de que todos vimos con entusiasmo cumprir-lo mandato que recibimos dos electores e de que poñerémo-la nosa mellor vontade para facelo.

Eu, coa axuda de todos, espero cumprir fielmente coas responsabilidades que esixe a Presidencia, para a que me fixéste-lo honor de elixirme.

Moitas gracias.

Estic segura que tots venim amb entusiasme a complir el mandat que hem rebut dels electors i que posarem la nostra millor voluntat per a conseguir-ho.

Jo, amb l'ajuda de tots, espero complir fidelment amb les responsabilitats que exigeix la Presidència, per a la qual m'heu fet l'honor d'elegir-me.

Moltes gràcies.

Ziur nago elektoreengandik jaso dugun agintzea betetzera gogo handiz gatzela eta gure borondaterik hoberena jarriko dugula horretan.

Nik, guztion laguntzarekin, presidentziak eskatzen dituen beharrak leialki betetzea espero dut, zeren horretarako aukeratu bainazue.

Mila esker guztioi.

Estoy segura de que todos venimos con entusiasmo a cumplir el mandato que hemos recibido de los electores, y de que pondremos nuestra mejor voluntad para hacerlo.

Yo, con la ayuda de todos, espero cumplir fielmente con las responsabilidades que exige la Presidencia para la que me habéis hecho el honor de elegirme.

Muchas gracias. (Fuertes y prolongados aplausos.)

Señorías, el Senado ha quedado definitivamente constituido. Esta Presidencia lo comunicará oficialmente al Rey, al Congreso de los Diputados, al Gobierno, así como a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Senado.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinticinco minutos.